

Deducción cuenta vivienda y otras deducciones.

Escrito por tucapital.es - 24/11/2009 14:44

Un usuario de www.tucapital.es nos ha remitido la siguiente consulta:

Buenos días,

Mi consulta es la siguiente:

Si me abro una cuenta vivienda a 31/12/2009 y meto en ella los 9000 euros con algo que es el máximo, tengo un plazo para comprarme una vivienda de 4 años? Tengo entendido que este tipo de deducciones van a desaparecer para aquellas personas que ganen más de un determinado dinero al año, esto es así?

Y por otro lado, existe algún tipo de deducción fiscal, que no sea un plan de pensiones o una cuenta vivienda, para que me devuelvan las retenciones o parte de las que me vienen practicando?

Un saludo y gracias

=====

Re: Deducción cuenta vivienda y otras deducciones.

Escrito por tucapital.es - 24/11/2009 14:54

Se está hablando, aún no es nada firme, que el goinero quitará las deducciones por inversión en vivienda habitual para las personas que tenga ingresos superiores a los 24.000€ a partir del 2011:

=====